

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 08 de Mayo de 2025

Ref.:Expediente N°: 12357/425-2024
N° de Pedido: 15103

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	AGUA OXIGENADA POR LITRO		342
2	ALCOHOL ETILICO X 5 LT		396
3	APOSITO PROTECTOR CAJA POR 40 UNIDADES		738
4	BAJA-LENGUA POR 100 UNIDADES		189
5	BARBIJOS DESCARTABLES X 100 UN		486
6	BICARBONATO POR 250G		684
7	CALADRYL CREMA POR 70G		1161
8	CINTA ADHESIVA PARA VENDAJE HIPOALERGENICO 2,5CM		684
9	FRASCO ESTERIL PARA ANALISIS		2340
10	GASA FUGACINADA PAQUETE POR 10 UNIDADES		1431
11	GUANTES DE LATEX DESCARTABLES TIPO QUIRURGICO CAJA POR 100 UNIDADES TALLE L		699
12	HIPOGLOS CREMA POR 50G		912
13	ODOPOVIDONA POR 1 LITRO		171
14	MUELITA		207
15	SOLUCION FISIOLÓGICA POR 500ML		693
16	SULFADIAZINA DE PLATA MAS VITAMINA A POR 200G TIPO PLATSUL		570

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **22/05/2025** a las **10:00 hs.**, por el agente Isabel Del Valle Alvarez, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- PRESUPUESTO POR DUPLICADO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 4% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 90, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

Presupuesto oficial: Ciento diecinueve millones doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa pesos con 00/100 (\$119.298.390,00).

Lugar de entrega: En el depósito del Ministerio de Desarrollo Social ubicado en calle Lavalle N° 2374. La entrega debe realizarse previa coordinación con los responsables del área, al solo efecto de evitar demoras al momento de la misma, libre de gastos de flete, acarreo y descarga.

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Será del 4% sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la Provincia, Cuenta N° 360000200970918, CBU N° 2850600130002009709187, SGP Z/05 Rentas Generales, haciéndose referencia al nro. de expediente correspondiente, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la provincia, identificándose la licitación de que se trate, lo que deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo N° 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobados por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1º del art- 59 de la Ley 6970.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1º del art- 59 de la Ley 6970.

Sin otro particular lo saludo atte.-

Anexo I - Consumo Trimestral

Ítem	Producto	Hogar de Niños y Niñas Casa de Hermanos	Centro de Recepción y Clasificación Santa María Goretti	Hogar Esc. Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga	Hogar Juv. y Esc. Ap. Gral Belgrano	Hogar del Discapacitado San Benito	Hogar de Transito para la Menor Madre Santa Micaela	Hogar de Niñas Santa Rita	Instituto de Puericultura Alfredo Guzmán	Talleres Protegidos Sagrado Corazon de Jesus	Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio A. Roca.	Centro de Recepción y Clasificación de Menores 25 de Mayo	Instituto Gerontológico San Alberto	Centro de Admisión y Derivación (CAD)	Total
1	AGUA OXIGENADA POR LITRO	18	18	18	45	45	18	18	27	45	18	27	36	9	342
2	ALCOHOL ETILICO X 5 LT	18	18	18	18	18	18	18	45	18	180	9	9	9	396
3	APOSITO PROTECTOR CAJA POR 40 UNIDADES	45	45	90	90	90	90	9	90	18	27	27	27	90	738
4	BAJA-LENGUA POR 100 UNIDADES	9	9	9	9	9	9	9	81	9	9	9	9	9	189
5	BARBIJOS DESCARTABLES X 100 UN	18	45	45	45	45	18	18	90	90	45	9	9	9	486
6	BICARBONATO POR 250G	36	45	45	90	90	45	45	90	45	45	45	45	18	684
7	CALADRYL CREMA POR 70G	225	90	90	90	135	9	135	90	18	135	90	27	27	1.161
8	CINTA ADHESIVA PARA VENDAJE HIPOALERGENICO 2,5CM	27	45	45	90	45	45	18	90	45	135	27	27	45	684
9	FRASCO ESTERIL PARA ANALISIS	135	180	180	270	135	90	450	90	45	270	180	180	135	2.340
10	GASA FUGACINADA PAQUETE POR 10 UNIDADES	180	135	135	18	90	18	45	180	90	180	180	135	45	1.431
11	GUANTES DE LATEX DESCARTABLES TIPO QUIRURGICO CAJA POR 100 UNIDADES TALLE L	18	54	9	27	90	45	45	189	90	45	36	42	9	699
12	HIPOGLOS CREMA POR 50G	90	18	90	18	45	45	30	405	18	18	45	45	45	912
13	IODOPOVIDONA POR 1 LITRO	9	9	18	27	27	9	18	9	9	9	9	9	9	171
14	MUELITA	90	0	0	0	0	27	0	90	0	0	0	0	0	207
15	SOLUCION FISIOLOGICA POR 500ML	180	9	9	180	9	180	9	9	9	9	9	72	9	693
16	SULFADIAZINA DE PLATA MAS VITAMINA A POR 200G TIPO PLATSUL	45	45	9	90	45	45	45	30	18	90	45	45	18	570